



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**63****VILLACONEJOS**

## RÉGIMEN ECONÓMICO

Aprobado inicialmente, en sesión ordinaria de Pleno de 21 de abril de 2016, el presupuesto general, bases de ejecución y la plantilla de personal funcionario y laboral para el ejercicio económico 2016, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado, el presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se presentaran reclamaciones.

En Villaconejos, a 25 de abril de 2016.—El alcalde-presidente, Adolfo Pacheco Sánchez.

(03/15.361/16)

